

Edemsa dejó de pagar la energía que distribuye en Mendoza

24/04/2020

Crisis económica, decisiones empresariales cuestionadas y **una deuda que crece a pasos agigantados por sus propios incumplimientos** se conjugaron para que el balance de Edemsa en 2019 reflejara una **pérdida integral de \$1.258 millones**. La empresa controlada por el grupo Vila-Manzano (que el año anterior había ganado \$1.130 millones) reconoció ese número rojo pese a que sobre el final del año pasado **no pagó parte de la energía que recibe** para luego distribuirla en la provincia.

La mora con Cammesa, la empresa mayorista que le vende la energía, **es el foco más problemático para Edemsa**. Al 31 de diciembre, la distribuidora mendocina que tiene casi 450 mil clientes reconoció que le debía a su principal proveedor \$6.314 millones, argumentando dos motivos principales. Por un lado, responsabilizó al Gobierno provincial por “la tardía y desactualizada readecuación de Valor Agregado de Distribución (VAD) que se hizo en junio de 2019 calculado sobre precios de diciembre de 2018”. Y por el otro, culpó a la crisis y a “las condiciones económicas, fundamentalmente la inflación”.

Por el contrario, fuentes oficiales que realizan el seguimiento de esa millonaria deuda apuntan a una presunta decisión de Edemsa de no ponerse al día, **pese a contar con los activos suficientes para hacerlo**. “Está negociando con Cammesa y los pagos corrientes del 2020 se han ido efectuando”, agregaron, sin dar mayores precisiones.

Una deuda con historia

Según Edemsa, la falta de aumentos tarifarios provocó demoras

en sus pagos a Cammesa por la compra de energía. **Esa deuda acumulada al 31 de enero de 2016 superaba los \$2.000 millones.** Dos años después ambas empresas llegaron a un acuerdo y **se generó un plan de pagos de 90 cuotas mensuales,** con una tasa del 10%.

Si bien Edemsa ha cumplido con ese compromiso, **la deuda siguió creciendo** porque dejó de pagar las “facturas corrientes”.

En el medio, Edemsa reclamó en la Justicia para que se cumpla con un artículo del Presupuesto Nacional 2017, que estableció la compensación de la deuda de las distribuidoras por la compra de energía eléctrica con las diferencias de ingresos no percibidos por del congelamiento tarifario entre 2014 y 2015.

“Cabe destacar que los ingresos no percibidos por Edemsa con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia oportunamente determinados fueron superiores a la deuda con Cammesa”, explican en la distribuidora. Ese artículo nunca entró en vigencia y la deuda siguió engordando hasta alcanzar los \$6.314 millones, según el balance de Edemsa. Pero los números actualizados de Cammesa al 12 de febrero eran superiores: **\$7.381 millones y una tasa de cobrabilidad de sólo 4,78%.**

La distribuidora solicitó un nuevo plan de pagos “compatible con las nuevas condiciones de mercado”, pero Cammesa se negó porque **Edemsa no pagó la totalidad de las compras de energía durante septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.** Ese incumplimiento habilitó a la mayorista a dar de baja el plan de pagos generado en 2018, aunque decidió no avanzar por ese camino.

Sí, por medio de una carta documento enviada el 20 de enero, **Cammesa intimó a Edemsa,** que respondió el 27 de febrero advirtiendo que “mantiene su voluntad de hacer su máximo esfuerzo para normalizar su deuda”. Pero también reclamó por el monto y porque la mayorista eléctrica no tuvo en cuenta el

artículo 15 del Presupuesto Nacional 2017.

Cammesa contestó el 10 de marzo, **rechazando las observaciones de Edemsa** e informando sobre el inicio de una acción judicial de cobro.

El cruce siguió tres días después, con una oferta formal de la distribuidora mendocina para continuar las negociaciones hasta mitad de año, con el objetivo de intentar llegar a un acuerdo que permita la regularización de la deuda. La propuesta incluye también la suspensión del proceso judicial en curso o futuros. A cambio, **Edemsa simplemente comprometió a cumplir con sus obligaciones**. Es decir, “cancelar en tiempo y forma” las facturas.

Balance en rojo

Esa cronología de los hechos quedó plasmada en su balance 2019 que Edemsa presentó ante la Comisión Nacional de Valores (CNV). En el informe sobre sus estados contables admite “la existencia de una **incertidumbre significativa** que puede generar **duda sustancial** sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento”.

Sin embargo funcionarios y especialistas del sector eléctrico **pusieron en duda las reales causas de esa crisis**, destacando que, en todo caso, existió una mala administración por parte del accionista mayoritario. Por otra parte, niegan que la empresa se encuentre en una situación terminal y **subrayan que el 2019 terminó sin atrasos tarifarios**.

El año pasado la relación entre el Gobierno y Edemsa se tensó al límite a raíz de las millonarias multas impuestas a la empresa y de la auditoría realizada por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), que demostró presuntas irregularidades en el manejo interno de la compañía eléctrica y el destino de los fondos recaudados.

Ese trabajo permitió, por ejemplo, que se dieran de baja

contratos “no necesarios ni vinculados” al servicio eléctrico que la distribuidora había firmado con otras empresas con fuertes vínculos con el grupo Vila-Manzano, reforzar los controles y potenciar la presencia del Gobierno en el seno del directorio.

La investigación del EPRE también advirtió sobre «una priorización de las actividades financieras» de la empresa y dejó entrever que el dinero que Edemsa dejó de pagarle a Cammesa lo destinó, en parte, a inversiones (Fondos Comunes de Inversión, Fideicomisos, Bonos y Acciones).

No obstante, pese a contar con elementos suficientes para impulsar una investigación judicial o analizar una posible quita de la concesión, **el Ejecutivo decidió no seguir avanzando**. Así, aquella tensión entre el poder concedente (Gobierno) y el controlante de Edemsa, se fue diluyendo.

Actualmente, en plena crisis por la pandemia de coronavirus, los aumentos en el servicio eléctrico están congelados hasta mediados de año. En la audiencia pública realizada en febrero, las distribuidoras solicitaron un incremento del 30% y el EPRE recomendó un aumento del 14%. **La última palabra la tendrá el gobernador Rodolfo Suarez.**

Fuente: El Sol